LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 14 DE MAYO DE 1833. [NO. 2988

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (*A. 1.*) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO, JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately*: she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie*," su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

SE

Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. BAUCH, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario JORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

FOR

Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "*ANGERSTEIN*," J. BAUCH, *master, burthen 183 tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* GEORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d celPiedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig* "*AMANDA*," *274 tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will tou ch should, sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.— For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y
GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

PARA CADIZ,
BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiéndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

Leche pura.

A un real y medio la medida que hace una botella. Se vende en la calle de Cuyo No. 108.

Igualmente jabon negro a real el pan; semilla de sebolla; maiz; velas a 6 reales el peso y naranjas superiores chinas a medio cad una, y por cientos. m 11. 3p

Una ama de leche,

DESEA conchavarse. Se la podrá ver en la calle de Cuyo No. 139.
m 13 3p

Para la carrera de
CORRIENTES.

En toda la semana entrante saldrá á dicho destino la zumaca "PRIMOROSA: admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 78.
m 9 8p

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá a fines de la semana entrante la balandra *Neptuno.* Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 86 y 90, en el almacen del Sr. Piomer. m 9 9pd3

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN
EMPLEAR BIEN
UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio infimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

Interesantísimo á
LOS QUE QUIERAN SEMBRAR.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se vende trigo muy superior de Patagones, por fanegas, á precio acomodado.
mayo 8 15 c

Aviso.

DON Jose Luis Rodriguez, hijo de Don José Rodriguez, se servirá pasar á la calle de Belgrano No. 106, donde se le comunicará un asunto que le interesa.
m 8 tfs

Semilla de alfalfa,

HAY de venta de superior calidad en la calle de la Biblioteca No. 68.
m 9 6pd1

D. Pedro Richard y
CA.,

JARDINEROS Y FLORISTAS,
Calle de St. Germain l'Auxerrois, No. 68,
EN PARIS.

Tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos, las mas raras que existen en Francia: — como camelias de seis clases, magnolias 8 clases, araleas, alteas, azareros, andrómedas, daphnes, calicantes, lilas, bolas de nieve, pivomes, rododendrom, alaternes, carolinas, efemedras, epiceas, gardonias, Pistoporon, sofara japónica, tulipanes de Virginia, &c. &c., rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; ceresos, ciruelos, almendros, manzanos, peros de invierno y de verano, grosselleros, viñes y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, jacintos de Holanda, narcisos de Génova, junquillos, tulipanes, renunculos, anemonas, coronas imperiales, belladonas, amariles, Josefina emperatriz, litiene supesbum, metónica del Malabar.—Semillas para los jardineros de 200 clases de flores, asi como un surtido muy considerable de semillas de árboles de grande elevacion,—y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los SS.q' quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.
m 11 10p

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

Curia eclesiástica.

SE avisa al público que el dia diez y seis del presente mes de Mayo, empieza el servicio de la parroquia nuevamente erigida en la iglesia denominada del Hospicio: su territorio y límites de él, como el que por esta division corresponde á las parroquias de Monserrat, Piedad y San Miguel, es el que consta de la siguiente planilla.

La nueva parroquia del Hospicio se ha formado de parte del territorio de las de Monserrat y Piedad. La línea divisoria Norte, Sud, está tirada por el costado de la quinta denominada de Salinas, que mira al Este hasta el hueco de los de los Sàuces, y desde aqui hasta tocar con el rio de Barracas sirviendo de division del nuevo curato y del de Monserrat, la calle que conduce á estos puntos y pasa por la casa de la Convalecencia. Este será el espacio del nuevo curato del Hospicio, con cuatro cuadras al Este, al Oste hasta tocar los términos de la quinta denominada de Valenti, que linda con el curato de San José de Flores, cuyo espacio por un cálculo aproximado, será de quince cuadras, nueve al Norte, y al Sud hasta tocar con el Riachuelo en la direccion que le corresponde segun la linea divisoria ya designada.

Despues de esta nueva division el curato de la Piedad conserva aun de su territorio al Oeste de la iglesia cinco cuadras, una al Este, dos al Sud, y once al Norte, pero como convenga á la mayor comodidad de los vecinos y mejor espedicion de los curas en su servicio, concentrarlo mas, se le ha dado otra cuadra de estension hácia el Este, es decir la calle de Talcahuano que compone cuatro manzanas, en la actualidad pertenecientes á la parroquia de San Miguel, y por la parte del Sud otra cuadra, esto es, la de Potosí ó San Juan, que hace al Oeste siete manzanas, y pertenecen actualmente á Monserrat. En este caso le quedan á San Miguel cuatro cuadras al Oeste cuando tenia 5, pero para indemnizarle del perjuicio que le resulta por la que se le ha quitado, y tambien para centralizarlo mas, se le ha adjudicado otra por la parte del Sud que al presente pertenece á Monserrat, cuyos objetos se han conciliado con hacer la division de este curato por la calle de San Juan, en lugar que hasta el presente se dividia del de San Miguel y Piedad por la calle de la Victoria.

Despues de todas estas divisiones el curato de Monserrat tiene y conserva al Este de la Iglesia cuatro cuadras, ocho al Oeste, al Norte dos, y por la parte del Sud hasta el Rio.

EL
ARITMETICO
ARGENTINO,
ó tratado de
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
De las Escuelas, y de aquellas personas que descen adquirir una perfecta idea
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Aviso al público,
Y particularmente

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes,

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 ps. lib; alberjas á 12 ps. el barril de 32 libras, aceiteras finas lapidadas á 13 ps. cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras pintadas á 12 reales cada una; id azules a 2 ps; agí del valle á 6 rs. lib; argollas para cortina á 8 rs. gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales ca a una; id. pintadas finas á 2 pesos y 18 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botell'ns, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finasá 4 rs. cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; bateas á 5 y 6 ps. cada una: cerbeza blanca superior á 14 rs. botella; clarabollas para buques á 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra; canastitas de loza con tapa á 8 rs. cada una espejos ordinarios á 3 reales cadauno, fariña á 3 reales libra, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, fresadones de uno y 2 paños de 14,20,25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una: jabon amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; pimienta á 8 rs. lib; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saleras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; té imperial á 9 ps. lib; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.

a 30 15c

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EL 26 del corriente es el dia designado para la adjudicacion de los prêmios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pone en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prêmios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han llenado una suscripcion abierta para celebrar el aniversario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A este fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prêmios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

CIPRIANA OBES DE BONAVIA.
JUANA ROSADO DE IBARRA.
PASTORA BOTET DE SENILLOSA.

Precios corrientes.

EL Precio Corriento Semanal se publicará de hoy en adelante, todos los Sabados, en lugar de los Lunes como hasta ahora. m 11 3*

INTERIOR.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, Mayo 11 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Considerande el Gobierno que las diversas declaratorias hechas hasta el presente sobre el órden de precedencia de los SS. Ministros públicos en las funciones de etiqueta, no han sido suficientes para evitar las dificultades que se han suscitado por falta de aclaraciones competentes; debiendo por ello en esta parte uniformar su ceremonial con el generalmente admitido en todas las cortes y repúblicas de Europa y América —ha acordado y decreta.

Art. 1. Se considerará cuerpo diplomático el que forman los SS. Ministros públicos extrangeros de cualquier rango que fueren en la escala de la diplomacia.

2. La categoria de los SS. Ministros públicos extrangeros, y la antiguedad de la fecha de su reconocimiento por el Gobierno del país, fijará el órden de precedencia.

3. En todas las funciones de etiqueta á que concurra el Cuerpo Diplomático, ocupará el primer lugar á la izquierda del Gobierno.

4. En el caso de que los Señores que compongan el Cuerpo Diplomático no concurran, sus estrados en el templo se mantendrán desocupados.

5. En los dias de felicitacion al Gobierno, el Ministro público mas caracterizado, ó el mas antiguo en igualdad de categoría, como presidente nato del Cuerpo Diplomático, tomará la palabra por sí y á nombre de sus cólegas.

6. El órden de precedencia en las felicitaciones al Gobierno será el designado en el decreto de 17 de Mayo de 1826.

7. Los Cónsules generales y particulares, que gustasen asistir á las funciones de etiqueta, ocuparán un lugar preferente entre los ciudadanos concurrentes.

8. En el caso de que alguno de los Cónsules, de que habla el artículo anterior, quiera cumplimentar al Gobierno con algun motivo público ó especial, lo hará particularmente por intermedio del Ministro de R. Extrangeras.

9. Comuníquese, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Manuel V. de Maza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Si el ingeniero de provincia D. Carlos Zucchi hubiera tenido presente en su comunicado que hablaba en un país repúblicano, en donde la mayor satisfaccion de los empleados públicos consiste en la publicidad de los actos que justifican su conducta en el desempeño de sus deberes, no se habria atrevido á contestar de ese modo evasivo y enfático mas propio del tono de un musulman que de un rentado de la república. ¿Quién le ha dicho al señor ingeniero que en los servicios dedicados á los regocijos públicos, en que el público ha contribuido con sus erogaciones, no está obligado á satisfacer los cargos que le resulten por las faltas notables que hubiese cometido? ¿O la consideracion del público es una cosa despreciable en su concepto? Dice *"que solo al gobierno debe responder de "su conducta."* ¿Y qué cargos podrá hacerle el gobierno si lo ha de juzgar por sus propios informes, no teniendo quien lo acuse? ¿sabrá acaso el gobierno todo el manejo del señor ingeniero? nos debemos persuadir que nó: porque de otro modo no habria dicho con tanta arrogancia que *los cargos que se le formaban eran infundados*: pero nosotros harémos ver al público que teniamos bastante fundamento para decirlo.

Empezarémos por manifestar las propuestas mas bajas que se hicieron en la Policía para el remate público de la decoracion de la Plaza de la Victoria en las funciones mayas, divididas por ramos segun se habia anunciado en los periódicos, y en la forma que previene el reglamento de obras públicas de 7 de Noviembre de 1823, y fueron del modo siguiente:—

Por el ramo de carpinteria con todos sus detalles se obligaba á concluírlo Carlos Wrenn en	$5,200
Por todo lo correspondiente á pintura, Don Guillermo Marsden, en	2,000
Por todo el alumbrado segun el plano propuesto, D. Manuel Roseti, en	1,600
Por los fuegos artificiales Carlos K., en	3,500
Por los mistos se calcula en	1,000
Por todo lo de herreria, Jaime Leuvrie, en	900
Por la cucaña, caballitos, &c. Antonio Guerra, en	670
Por todos los adornos y piezas de brin, D. N. Arzac, en	1,360
Por 1,550 faroles nuevos, D. Santiago Governori, á 15 reales, en	2,906 2
Por compostura de 560 él mismo á 3 y medio rs., en	245
Total de las propuestas mas bajas.	$19,281 2

Hasta 27,000 pesos en que ha rematado todos estos ramos el pintor D. Gabriel Bouchez (amigo y compadre del ingeniero de provincia) es que se le ha pedido esplicaciones al señor D. Carlos Zucchi; pero el público ha visto su respuesta, y podrá formar un juicio fundado de los motivos que ha tenido el señor ingeniero para esa notable preferencia! Mientras nosotros con otros datos y comprobantes nos reservamos de un modo mas solemne para otra oportunidad en que lo presentarémos en el verdadero punto de vista y transparencia que se requiere.

En vano ha de apurar su habilidad para formar cuentas ilusorias, nosotros hemos de contestar con hechos prácticos, y si ahora digese que en el remate que ha hecho su compadre están inclusos otros gastos extraordinarios, estos no pueden ser mas que los de la música que no pasan de 600 pesos, y cualesquiera otros que se supongan deben considerarse como fraudulentos en el hecho mismo de no haberse anunciado ni sacado á remate como lo previene el reglamento; asi como lo que contiene la propuesta de los 27,000 pesos por todos los ramos es igualmente capsioso y nulo, lo primero por que esa oferta en globo sin estar anunciada con esa calidad, demanda una idea de sorpresa á todos los licitadores, que á estar prevenidos de que podian hacer postura por todos los ramos en globo, la habrian hecho mas ventajosa en favor del público: lo segundo porque el reglamento de obras públicas dice en el artículo tercero que el presupuesto debe ser dividido por ramos, y en el septimo *que se proceda al remate por los ramos en que esté dividido*, y no habiéndose aprobado las propuestas que se hicieron en estos términos, antes al contrario la de 27,000 que se hizo por la totalidad, es bien clara la razon que hemos tenido para interrogar al señor Zucchi, y sobre la que volveremos con mas fuerza.

Los que hicieron propuestas.

Sr. Editor de la G. M.

Si el desenlace de una controversia hubiera de lisonjear tan solo al que escudado con la razon y la justicia salvó la barrera del sufrimiento, ninguno como el *Porteño* se hubiera prometido un éxito mas feliz. Fueron los padecimientos de los dementes, que todos conocemos mas ó menos, los que me propuse suspender; y para conseguirlo no tuve que valerme de la sutileza del sofisma, sino que las ideas de suyo se desenvolvieron, tan luego como argumentó la evidencia de los hechos. Pero por desgracia los abusos que he réprobado están tan intimamente ligados á la quietud *de los Dos Amigos de la Verdad*, que por mas circunspecta y medida que quizo ser mi pluma, no pudo menos que herir demasiado recio en la herida. A bien que el menos entendido lo conoce por las convulsiones del paciente. Este asunto tan interesante y simple como lo puso el *Porteño*, ha degenerado enteramente de su carácter primitivo y hoy se halla complicado con el denuesto y la personalidad, dejando de hecho de interesar al público y á la humanidad. Debo decir en este lugar, que todos mis esfuerzos han sido inútiles en bien del afligido demente; pero *venit post multos una serena dies*, y acaso no está muy distante el deseado dia en que volviendo la espalda á la puerta de su estancia, diga el demente desde su cama *multa tuli fecique miser sudavi et alsi* (*) Si los reparos y las indicaciones del *Porteño* no han hecho variar en nada los abusos hospitalarios no ha sido, señor Editor, por la defensa que han hecho de ellos los *Dos Amigos*, porque al último convinieron á su pesar que eran positivos; sino porque han tenido de su parte la práctica de una costumbre, que aunque subversiva del órden moral, cuenta sin embargo el apoyo de muchos años de existencia.

Nada quiero decir, señor Editor, sobre lo que últimamente han contestado los *Dos Amigos*, porque su refutacion nada de lisongero promete á los dementes. Si con hacerla hubiera de conseguir el descanso de aquellos, no omitiria sacrificio para conseguirlo; pero si ha de ser tan inútil como lo que tengo dicho hasta ahora, mas bien quiero callar que importunar al público.

Estoy muy satisfecho, señor Editor, del agrado con que V. se ha prestado á mis insinuaciones quedando por esto

S. A. S.
El Porteño sensible.

(*) Digo esto porque se me ha informado, á no dudarlo, que el Sr. D. Manuel J. Elia, ha elevado una presentacion al gobierno solicitando su anuencia para formar segun ella un proyecto económico por el cual se compromete á servir el Hospital General de Hombres por *sesenta mil pesos menos* de lo que haya gastado el gobierno en la *época que gastó menos*. ¡ Cuantas meditaciones tristes no causará á los *Dos Amigos* esto! Ocurrencia que estarían lejos de esperar! Pero sin disputa este es un proyecto que mira por el bien general y utilidad comun. Ojalá que en todos los ramos del dispendio público se hicieran propuestas que ahorrasen sesenta mil pesos anuales al Erario.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga V. la bondad de poner estos renglones en su periódico: ellos se reducen á suplicar á V. que no le haga caso al articulo que ha publicado el Iris de ayer y empieza *Pablo Garcia*, porque si el autor es el Pablo que nosotros conocemos hace mucho tiempo que anda enfermo y es un pobre mozo digno de compasion. Nos han dicho que el tal Pablo de quien hablamos ha pretendido varios empleos como son Oficial mayor de Gracia y Justicia, Inspector del Resguardo, Oficial I. de Policia, &c. &c., y asi no es estraño que como no le han dado *Agalla* se haya enojado nuestro Pablo y charle tanto como un....

Unos quien sabe.

Sr. Editor de la G. M.

San Juan Marzo, 27 de 1833.

El plan y tratamiento para las fiebres que ha desarrollado el señor *Boneti* ha producido los efectos mas saludables; la autoridad supo aprovechar su dictámen y las medidas higienicas que se han puesto en práctica han contribuido de un modo clásico á la destruccion del cruel azote que nos amagaba; el decreto que remitimos es una prueba del aprecio que hizo el gobierno de sus conocimientos profesionales; nosotros le tributamos los sentimientos de la mas pura gratitud y eterno aprecio.

CIEN SANJUANINOS.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 14 DE 1833.

La provincia de San Juan ha sufrido mucho últimamente de resultas de la invasion de la *escarlatina*, que el año pasado hizo tan funestos estragos en Chile. Ha sido crecido el número de las víctimas de esta enfermedad, á cuyo desarrollo se crée que han contribuido las muchas lluvias y las frutas poco maduras. Por el mismo tiempo apareció la hidrofobia en los cuadrúpedos, y aumentó no poco las aflicciones de la poblacion. Con referencia á esas calamidades, se nos ha remitido un impreso que contiene el siguiente—

DECRETO.

San Juan, Marzo 22 de 1838.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
El Gobierno Supremo de la Provincia &c.

Funestamente atacada la salud de los habitantes del pueblo por los tiros de una epidemica escarlatina, que aunque menos activa y mortifera, que en otras Provincias de la Union Argentina, no deja por esto, de llevar al sepulcro algunas victimas; ha puesto, no obstante, en consternacion al que la preside, y se ha hecho un deber de proporcionarle un auxilio, como cree haberlo efectuado en la detencion de un facultativo de afuera, á mas de los del pais, que iba á regresarse, para que en asocio de estos, presten todos sus conocimientos á este fin; mas habiendose estendido en la poblacion la hidrofobia, ó mal de rabia en los perros; peligro mas eminente que aquel en los que logran morder; no es menos necesario ocurrir prontamente á la remocion de la causa, para que no se produzcan tan tristes efectos—Por tan loable fin ordena y decreta:

Art. 1. No se permita perro alguno doméstico en el seno de las casas de las calles anchas adentro, bajo ningun pretesto, matándose los que se hallasen en el término de este dia, con multa de un peso en caso de inobediencia, enterrando los cadáveres fuera de las antedichas calles en lugares escusados.

2. Fuera de estas mismas calles podrá tenerse uno amarrado, especialmente de dia; de modo que el que no lo conservase así sufrirá la pena del artículo anterior, y se le matará por los comisionados al efecto.

3. Propagada probablemente la antedicha enfermedad á los animales vacunos, lanares y cabalgares no podrá tenerse insepulto en potrero ó en lugar alguno los que de esta especie llegasen á morir, bajo la multa de dos pesos. No debiendo así mismo ningun abastecedor matar ganado enfermo para proveer el mercado, sopena de veinte y cinco pesos de multa.

4. El señor Inspector queda encargado de hacer cumplir el presente decreto, reencargandole este deber, bajo la mas séria responsabilidad por cuanto interesa lo mas precioso que puede estimar el hombre: del mismo modo que debe cuidar, se entierren todos los animales muertos que se hallen dentro ó fuera de las calles de la poblacion, informandose, de los que en desobediencia de lo dispuesto en este los dejaren insepultos, para que se les exija la multa correspondiente.

5. Imprímase, publíquese en forma de bando, fíjense ejemplares en los lugares de estilo y dése al registro.

RUIZ.
VICENTE ATIENZO.

☞ Seguiremos, si es posible, el consejo de nuestros corresponsales *Unos quien sabe*. Aguardaremos, pues, que D. Pablo concluya su brillante autobiografia, para ver si vale la pena contestarle.

Hallándose registradas en nuestras columnas todas las discusiones que se han suscitado de poco tiempo á esta parte, en los varios estados sud-americanos, sobre cuestiones eclesiásticas, creemos no deber dejar incompleta la publicacion, y asi, defiriendo á un respetable empeño, nos hemos resuelto á reproducir el opúsculo, que empezamos á insertar hoy, bajo el epígrafe PERU, á pesar de su mucha estension que nos hará tardar en concluir su publicacion, por no faltar á otros compromisos.

Informe del Cabildo Eclesiastico de Lima sobre el proyecto de Ley presentado por algunos Señores Diputados del Departamento de Junin para que con las doctrinas de este se erija una nueva Diocesis, desmembrandose el Arzobispado.

PROYECTO DE LEY.

El Congreso del Perú.

CONSIDERANDO.

1. Que es demasiado estenso el territorio del Arzobispado por comprender los departamentos de Lima y Junin.

2. Que las mas de las doctrinas de este último se hallan cituadas a la otra parte de la cordillera de los Andes.

3. Que su número asciende á setenta y nueve bajo de ocho Vicarios foraneos, con doscientos tres pueblos habitados por 201,259 almas segun el censo del año de 1795.

4. Que las necesidades espirituales de estos pueblos exijen su separacion del Arzobispado, para que se provean de remedio, haciendose las visitas con la frecuencia que prescriben los canones.

5. Que las doctrinas del Departamento de Junin situadas á la otra parte de la cordillera son suficientes para sostener el decoro y la dignidad Episcopal.

6. Que este desmembramiento en nada perjudica en lo espiritual al Arzobispado y al contrario le es ventajoso por este respecto.

7. Que ademas de la igualdad, base del sistema Republicano, se interesa por esta providencia el lustre del Departamento de Junin, cuyos servicios para la independencia y libertad demandan, que se le saque del estado en que se hallaba en el sistema colonial.

8. Que el año de 1785 hizo esta misma solicitud el Cabildo Secular de Huanuco, apoyandola las provincias inmediatas, la que no tuvo lugar por la oposicion del Cabildo Eclesiastico de esta Iglesia Metropolitana, sin embargo de haberse mando por una cedula al M. R. Arzobispo D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera la formacion de la nueva Diocesis.

9. Que erigido en Diocesis este Departamento, cooperará su Prelado á la reduccion de las tribus de las montañas que le son limitrofes.

Ha dado la siguiente Ley.

Art. 1. Los pueblos del departamento de Junin, que se hallan á la otra parte de la Cordillera de los Andes, compondrán la Diocesis de Junin.

2. La silla Episcopal se situa en la Ciudad de Leon de Huanuco capital de su departamento.

3. Por la demarcacion que se haga en consideracion al limite natural de la Cordillera se arreglará el territorio de ese departamento en lo espiritual y en lo temporal.-Comuniquese &c., Lima y Agosto 9 de 1831. Manuel Gutierres Parra, diputado por Pasco-Manuel A. Valdirán, diputado por Huanuco-Manuel Carrion, diputado suplente por Huaylas—Antonio Velasques, diputado por Pasco—José Ugarte, diputado por Jauca—José Maria Sotomayor, diputado por Conchucos bajo. Agosto 6 de 183! —1. lectura—Una rubrica—Agosto 8 —2. lectura—Una rubrica—Id. 9—3. lectura—Una rubrica—Lima Agosto 9 de 1831. A la comision Eclesiastica—Una rubrica—Es copia—José Goicochea, diputado Secretario.

INFORME DEL CABILDO ECLESIASTICO.

Señor:

El Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, visto el proyecto de ley sobre la desmembracion de este Arzobispado para crear el nuevo Obispado de Huanuco, sin dejar de aplaudir los buenos deseos de los señores Diputados que lo han presentado al Congreso, se cree obligado á convencer-que, si bien la autoridad civil puede pedir y proponer la citada division, solo la Eclesiástica puede decretarla-que esta facultad está reservada á la Silla Apostólica-y que sin embargo, su egecucion no es por ahora posible. Tres puntos á que ciñe su informe.

La desmembracion solicitada importa la ereccion de un nuevo Obispado. Erigir un Obispado no es otra cosa en el sentido canónico, que crear una nueva Iglesia, adscribiéndole la jurisdiccion episcopal con sus derechos, honores y prerogativas, de modo que no solo pueda egercerla el Obispado á quien se confiera, sino tambien el cuerpo capitular de ella, en quien en su caso se refunde. Y ¿habrá quien dude, que este es un acto privativo y esclusivo de la suprema autoridad eclesiástica sin mezcla alguna de la civil? ¿Podrá esta conceder la jurisdiccion episcopal? Si tal se digera, seria hacerla fuente y orígen del Episcopado, echar por tierra toda la potestad de la Iglesia-en una palabra-establecer en toda su estension la supremacia de Henrique VIII de Inglaterra.

(*Continuará.*)

POSCRIPTUM.

SALA DE RR.

Anoche tuvo sesion, á pedimento de tres Sres. DD., á saber — los Sres. Terrero, Pereda, Saravia y Elortondo. Presidió el Sr. Vice-Presidente 1°., D. Manuel H. Aguirre. Se dió cuenta de la siguiente nota del Gobierno, la que, despues de un corto debate, se resolvió que pasase á la Comision de Peticiones.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. de RR.

El Gobierno se dirije al señor presidente de la H. Sala de RR., acompañándole la adjunta nota del juez de paz de la parroquia del Socorro, en que expresa el modo como se ha procedido por la mesa escrutadora de aquella parróquia en las elecciones que tuvieron lugar el Domingo 28 próximo pasado, á los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. Presidente de la H. Sala muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE,
Victorio Garcia de Zuñiga.

JUZGADO DE PAZ, Parróquia del Socorro.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1833.—
Año 24 de la Libertad y 18 de la Indepª.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno.

El Juez de Paz que subscribe, ha llegado á entender que el Sr. Ministro de Gobierno no se halla instruido oficialmente por el conducto competente del respectivo comisario y departamento de policia del modo indecoroso con que ha procedido la mesa escrutadora, en las elecciones del Domingo 28 próximo pasado, compuesta de Dr. Roque Nilcon presidente, D. Juan Malage, el oficial del batallon Rio de la Plata D. Rosendo Rosende, D. Juan Monteagudo, y el oficial de Patricios D. Pedro José Molina; por lo tanto vá á instruir á S. E. de lo ocurrido.

Esta mesa fué instalada en medio de un tumulto causado por personas, cuya divisa debia ser Moderacion y Orden, hasta el extremo de amenazar el gefe comandante D. Nicolas Martinez Fonte que estaba al frente de un batallon como efectivamente lo estaba al de todos sus oficiales, sargentos, cabos y aun soldados con insignias de estos, todos ellos impusieron con sus amenazas, gritos y ademanes ofensivos á los ciudadanos, especialmente á los que les reprobaban su conducta atentoria contra las garantias y libertad pública.

Acto continuo de instalada así la mesa, se procedió á recibir los sufragios de los ciudadanos, que en su mayor número fueron prestados por la adjunta lista (copia No. 1.°,) en este estado y subsiguientemente la mesa escrutadora no trepidó en cargar con la enorme responsabilidad de inscribir en los registros como sufragantes por la adjunta lista No. 2°. á los ciudadanos que subscribian y votaban por la No. 1°. Y no limitándose á esto solo ha llegado al extremo de inscribir á su arbitrio nombres supuestos en favor de la lista No. 2°., y poner en accion todos los recursos del fraude, en notable infraccion del juramento que acababan de prestar, y del deber de corresponder á la confianza pública.

El que subscribe ha creido de su deber poner en conocimiento del Sr. Ministro estos hechos capaces por sí solos de caracterizar las elecciones de la parróquia del Socorro; hechos que justamente han exasperado á este vecindario, y que siendo públicos y notorios, como lo son, el Superior Gobierno sabrá valorarlos, y como protector de las garantias públicas acordará aquellas medidas que concilien á la vez lo que se debe á la justicia y vindicta pública, con otras razones de conveniencia ó interes general.

Dios guarde á S. E. el Sr. Ministro muchos años.—FERMIN TOCORNAL.

COPIA Nº. 1º.

D. Juan Manuel Rosas.
Tomas Guido.
Celestino Vidal.
Gregorio Tagle.
Vicente Lopez.
Felipe Arana.
Pedro Medrano.
Manuel Insiarte.
Diego Estanislao Zavaleta.
Mariano Escalada.
Manuel José Garcia.
José Ceferino Lagos.

COPIA Nº. 2º.

D. Juan Manuel Rosas.
Gregorio Tagle.
Mateo Vidal.
Francisco Silveira.
José Francisco Ugarteche.
Felix Olazabal.
Ignacio Martinez.
Diego Alcorta.
Epitacio del Campo.
Juan José Cernadas.
Vicente Arraga.
Miguel Riglos.

En seguida el Sr. *Terrero* espuso que el objeto de pedir la reunion, era consultar á la Sala una duda que habia ocurrido á algunos individuos de la Comision de Peticiones, sobre si un miembro de ella que resultaba reelecto Representante, con mas la notable circunstancia de haber sido Presidente de una mesa escrutadora (el Señor Arraga,) podia dictaminar sobre la calificacion de las actas.—Se suscitó con este motivo una larga y acalorada discusion, que terminó por una votacion, no haciendo la Sala lugar á la duda propuesta.

Recibimos anoche los periódicos de Montevideo hasta el 11 del corriente. Dán las siguientes noticias recibidas por correspondencia particular, pero que aun no habian recibido confirmacion oficial:

{ Yaguaron, en el paso de la Cruz
Abril 25 de 1833.

Segun anuncié ya en mi anterior marchamos sobre el Yaguaron á exigir las reparaciones á que daba lugar el caracter de los últimos hechos bien persuadidos de obtenerlas, conociendo la opinion del gobierno de Puerto Alegre, y las enérgicas disposiciones que estaban cometidas al general Barreto, cuya presencia en la frontera lo aseguraba todo. Nos dirigiamos como digo, á asegurar el éxito de esas mismas medidas y á aumentar con la aparicion del egército las garantías necesarias para conseguirlo sin mayores dilaciones, cuando recibimos avisos de que los anarquistas habian repasado el Yaguaron, temerosos de las medidas que debia egecutar con ellos el mariscal Barreto, y todo de acuerdo con el aleve Bento Gonzalez.

Inmediatamente aceleramos nuestras marchas y logramos alcanzarlos arrojándolos de nuevo á las aguas de aquel rio, al que debieron su salvacion algunos, dejando en nuestro poder cincuenta y dos prisioneros, gran número de armas y equipages. Verificado el paso de los restantes fueron inmediatamente sometidos á la vigilancia y custodia de las guardias brasileras por órden del mariscal Barreto.

En el acto vino este á nuestro campo á realizar una conferencia con el Sr. Presidente, para poner termino al Estado de anarquia en que se encontraba la Frontera y afianzar la seguridad y tranquilidad venidera de ambos territorios. La entrevista fué altamente satisfactoria, prometiendo en ella que en virtud de las ordenes de su gobierno haria entregarnos sobre la marcha las armas de los rebeldes, los ganados que habian robado, y los soldados prisioneros de Pozolo, que aunque pocos por qué la mayor parte habian vuelto ya á su cuerpo, sin embargo conservaban algunos entre ellos. Ofreció tambien hecer salir á *Olazaval* y al padre *Caldas* del territorio del imperio en termino de 24 horas: á Garzon y demas caudillos internarlos á Puerto Alegre, y que Bentos Gonzalez seria sometido á un consejo de guerra; y en fin cuanto podiamos desear para completar el exito de nuestra jornada, y asegurar esta parte de la frontera; de ella no nos moveremos antes de conseguirlo todo. El mariscal debe volver hoy á continuar sus conferencias y concluir este arreglo difinitivamente.

PORTUGAL.

Un buque ingles llegado al Janeiro que salió de Lisboa el 5 de Marzo trajo la noticia de que el General Solignac, á fines de Febrero, hizo una salida de Oporto y sorprendió las fuerzas enemigas, de cuyas resultas entre pasados, muertos y prisioneros, perdió D. Miguel la tercera parte de su ejército. Se dice que reinaba en Lisboa la mayor consternacion, apesar de que el Gobierno ocultaba la noticia de la derrota, y que se estaban tomando medidas para poner la capital en estado de defensa.

ERRATA NOTABLE del número anterior.—Donde dice: "*En este silencio de las leyes, ó mas propiamente, en la eficacia de las que á este respecto nos rigen,* debe leerse: „En este silencio de las leyes, ó mas propiamente, en la *ineficacia,*" &c.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 13.

Sagrario del Sud.
Lucia Puentes, 33 años, morena esclava

Parroquia de San Miguel.
Cayetano Boseta, parvulo.
Estanislada Reina, parvula parda.

Parroquia de Monserrat.
Da. Ana Bárbazo, 80 años.

Parroquia del Pilar.
D. Francisco Aspillaga, 38 años.

Parroqia de la Merced.
D. Alejos Bott, 19 años.
Juana, huerfana, parvula.

Parroquia de San Telmo.
Da: Candelaria Tejo, 4 años.

Parroquia de San Nicolas.
Maria de la Cruz, parvula.
José Mariño, moreno asesinado, remitido por la primera seccion.

Hospital General de Mugeres.
Dos cadaveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 13.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
10 fardos zarazas, 24 cajones hilo blanco de ovillo.

á Saenz de Zumaran y Treserra, Pot. 42
80 barricas harina, 170 bolsas arroz, 90 id. fariña, 2 cajones ticholos.

á D. Martin Regunaga, Plata 121.
6 petacones tabaco, 8 barricas cigarros.

a D.D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
195 bolsas azucar, 50 barricas mazacote, 30 cajas azucar.

á D. José Gestal, Victoria 150.
335 bolsas trigo, 8 id. fariña, 40 id. arroz 51 idem maní.

a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
400 bolsas trigo.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
170 bolsas trigo.

a D. Augusto Dejean, Cangallo 80.
33 pipas vino.

á D. José Iturriaga, Victoria 106.
27 pipas vino, 41 medias id., 20 cuarterolas id., 8 cuarterolas y media aceite, 16 balas papel.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
2 fardos paños.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
13 cajones paños finos y regulares, 2 fardos id. id., 2 id. id. de la estrella, un cajon idem superiores.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Victoria 31.
1 cajon pañuelos de espumillon, 3 fardos creguelas, 2 fardos platillas de hilo, 12 cajones zapatos, 4 fardos bramantes, un cajon pañuelos de corbatas, 2 cajones zarazas azules.

a Parlane, Macalister y Ca., Vict. 148.
2 cajones zarazas, un id, nanquines, un id. pañuelos de lanilla finos, 8 id. pañuelos á cuadros, un id. listados amuselinados.

a Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones zarazas.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon gorros de lana ponzones, 1 id. id. escoseses, 1 cajon cepillos para ropa, id. para sombreros, id. para la cabeza, id. para dientes, 1 id. guantes, botones de nacar, id. de metal para chalecos, id. para chaquetones, y cuellos de hilo para camisas, 1 id. paños finos, 1 id. pañuelos de lanilla.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12
1 cajon pañuelos de vapor de 7 cuartas y 4 id., 1 id. pañuelos fleco de lana, 2 id. id. de lanilla finos.

a Rodger, Breed y Ca,, Victoria 158.
1 cajon hilo blanco de ovillos, 3 id. zarazas, 1 fardo bramantes, 1 id. liencillos de 28 pulgadas.

á Howard y Ridgway, Cangallo 33.
4 fardos lienciillos de 28 pulgadas.

á D. Guillermo Bemboc, Victoria 31.
1 cajon estuches de navajas, tigeras y corta-plumas.

á Lavalle y Macome, Potosi 36.
1 cajon cotonias finas para chaleco.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta Paquete "Adeleida", capitan Biso de Montevideo, el 12 consignada a J. y S. Lyone en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "San José y Esperanza," del Gualeguay—á D. Luis Avila, 500 cueros vacunos, 20 id. de bagual, 150 arrobas de sebo, 100 id. de grasa, 2000 astas, 2 chiguas charque, 10 carretadas de leña, 3 baules ropa de uso.

Balandra "Anita Sofia," de Arenas Chicos, su patron Tomas Jole y consignada al mismo, con 23 carretadas de leña blanca, 31 cueros vacunos, 29 id. de bagual, un barril de sebo, 3 arrobas de grasa, 3 quintales de charque, un barril con 7 arrobas de grasa.

Lanchon "Argentino," de San Nicolas, su patron D. Vicente Boto, y al dicho, 5 sacos y 5 bolsas con 63 arrobas de ceniza, 5 id. con 32 fanegas de maiz y 6 arrobas de jabon.

Zumaca nacional "Fortuna" de Mercedes consignada á D. Custodio José Moreira—al dicho, 600 quintales de carne tasajo, 1000 astas, 20 arrobas de sebo, 15 id. de clin y 5 carretadas de leña de espinillo.

Balandra "Delfina," de San Nicolas—á D. Francisco Neto, 28 cueros vacunos, 550 astas, 15 docenas cueros de carnero, 5 barricas de sebo—á D. Juan Bautista Ruiz, 120 fanegas de ceniza.

Queche "Santa Fortunata," de Soriano, á D, Jonatas Downes, 550 cueros vacunos salados, 15 barricas y 1 pipa con 120 arrobas de sebo, 3 barriles lenguas, 700 astas y 300 quintales de carne tasajo.

Goleta "Eloiza Argentina," de la Conchera de las Flores, consignada á D. Diego Brittain y Ca., 13 pipas de grasa, 5 medias id., 2 barriles id., 6 cuarterolas id., 8 bocois sebo, 27 barricas sebo, 5 sacos id. y 300 lenguas saladas — encomiendas, 1 panza de grasa para la *Sra.* Da. Melchora Writh de Goyri.

Goleta "Misionera," del Gualeguay—á D. Gerónimo Maza, 843 cueros vacunos, 51 id. de caballo, 500 astas, 200 arrobas de sebo, 70 id. de grasa, 2 idem plumas, 15 id. de cerda, 20 carretadas leña y 34 quintales de carne tasajo.

Garandumba "San Antonio," de la Victoria (E. R.) su patron D. Francisco Catani, con 130 fanegas de cal, 2½ carretadas de leña y 2 reses en charque.

Lanchon "Vigilante," de Corrientes—á D. Benito Lanza, 70,000 naranjas, 114 docenas cueros de nutria.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances "Herminie," para Montevideo y Havre de Gracia, por Garnier y hermanos, calle de la Piedad número 121.

Bergantin americano "Amanda," para Nueva-York, por Zimmermann Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Mayo 3.—Bergantin brasilero "Maria," del Janeiro.

Id. 4.—Bergantin sueco "Sibea," de Malaga y Gibraltar.

Id. Id.—Bergantin brasilero "Baron del Rio de la Plata," del Janeiro el 21 del pasado.

Id. 5.—Bergantin ingles "Nimrod," del Janeiro el 24 del pasado con 1517 barricas harina consignada á D. Diego Noble.

Id. 6.—Bergantin ingles "Jarrow," capitan Sutton, del Janeiro el 24 del pasado, con 700 barricas azucar, café &c.

Id. Id.— Bergantin goleta americano "Mary," de Filadelfia el 2 de Marzo, con 900 barricas harina, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

" "—Corbeta de guerra de los E. U. "Warren," del Janeiro el 23 del pasádo.

SALIDAS.

Bergantin goleta ingles "Mazzepa," para Liverpool.

Goleta nacional "Acadia," para Santos.

MEMORANDA.

El bergantin chileno "Doce de Febrero," de San Antonio el 24 de Marzo, con trigo, pasó por Montevidoo con destino a esta el once del corriente.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

A beneficio de la 1.ª dama de este Coliseo
MATILDE DIEZ.

Hoy Martes 14 del corriente, se representará el drama original en tres actos:

LA CONVICCION,
ó LA
ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion los SS. Caton y su esposa baylarán un *nueva Pastorela.* Terminando el todo de la funcion con un gran *dueto* por los SS. Rossi y Viera.

A las 7.

Los SS. abonados serón preferidos segun costumbre.

Gran baratillo.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon, á tres y medio reales la cuarta; por barriles, damajuanas, &c. á 12 reales el frasco, y por pipas y medias pipas se dará mas barato.

☞ N. B. en los altos de la casa calle de la Piedad No. 191, se abrirá para 1.º de Junio entrante una clase (privada) de matemáticas *puras,* de geografia y de contabilidad (teneduría) con el verdadero y genuino uso de la esfera *celeste y terrestre.*
m 14 6pn

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to.
m 14 1fc

Se compran

DOS ejemplares del "NO ME OLVIDES," de 1832. El que los tenga y quiera venderlos podrá ocurrir á la calle del Perú, frente al No. 141. m 14 3s

---

Aviso.

PEDRALBES y CABOT, han trasladado su escritorio á la calle del Perú frente al No. 141. m 14 8s

---

Interesante

Para el que quiera hacerse de un escelente establecimiento de pulperia.

HAY una que tiene poco principal, es sola, está en buen barrio y muy acreditada, que se vende por tener precision de ausentarse del pais el sujeto que está encargado de ella. El que quiera comprarla puede ocurrir á informarse á la calle de Venezuela, esquina No. 138. m 14 3p

---

Cebada superior,

HAY de venta por fanegas, cuartillas, arrobas y libras, en el almacen calle de las Piedras No. 84 y medio, de la iglesia de San Juan una cuadra para el Alto.
m 14 3p

Muy barato,

SE vende un armazon de confitería y todo lo correspondiente á él, en la calle de la Catedral No. 65. Para tratar ocúrrase al café de la Comedia. m 14 3p

---

Aviso.

En la calle de Salta, inmediata á la calle de la Plata, se alquila un hermoso corralon y una casita. Su dueño vive en la calle de la Plata No. 252, con el que se debe tratar. m 14 3p

---

Se vende,

UNA tienda de poco principal, en la calle de la Universidad No. 44,

Y tambien una casita en la calle de Tucuman No. 88: todo se vende por tener que ausentarse su dueño. En la misma tienda darán razon de todo.
m 14 3p

De venta abordo.

SAL de la isla de Mayo en lotes al gusto de los compradores: para tratar ocúrrase al No. 33, calle de la Reconquista.
m 14 3c

BATALLON

DE

DEFENSORES DE BUENOS-AYRES.

Buenos Ayres, Mayo 13 *de* 1833.

☞ El aniversario de nuestra Patria exige de sus defensores la cooperacion á su magnificencia; el Sr. general ordena que los individuos de su mando, se presenten el 25 del corriente á las seis de la mañana, con centro blanco á saludar al Sol, que en veinte y cuatro ocasiones nos ha recordado la libertad que recibimos el 25 de Mayo de 1810.
GUESALAGA.

Aviso de la policía.

SECCION PRIMERA.

EL que hubiere perdido una gorra de un niño, ocurra por ella á dicha comisaría, que dando las señas se le hará entregar por la persona que la ha encontrado. m 14

AVISO.

SE desea acomodar un mozo en clase de conchavado, sea en una casa particular, ó en algun almacen ó pulpería, dando las mejores recomendaciones de su conducta y de sus aptitudes. El que lo necesite puede ocurrir al alcaide de la cárcel pública, que está encargado de tratar. 1p

---

PARA PAYSANDU

Saldrá el Jueves 16 del corriente, la balandra QUERIDA, su patron Francisco Lananta: para flete ó pasage ocúrrase al café de Santo Domingo, donde se verá con dicho patron. m 14 3p

---

Aviso A LAS CASAS DE FAMILIA
GRAN BARATILLO DE—

CARBON de superior calidad y seco, por mayor y menor á 14 rs. la cuartilla, mandandolo buscar al almacen.

Tambien se les remitirá de cuenta del vendedor á sus mismas casas, abonando una pequeñéz por la conduccion.—Para este efecto se mandará el número de la puerta y nombre de la calle, y dueño ó dueña de la casa á la calle nueva de Santo Domingo.

Allí mismo se necesitan dos hombres solteros y ancianos, de honradéz y buena conducta, la que acreditarán por personas respetables. m 14 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una casa á seis y media cuadras del Colegio para el Alto: en seguida se venden nueve docenas zapatos de marroquin para señoras de color; son propios como para campaña, y se darán sumamente acomodados, por ser un resto que ha quedado. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de la Florida, frente al No. 68, desde las once hasta la una.
m 14 3p

Se vende,

A precios muy bajos — Frezadones de Córdoba, frezadas id. id., jergas con faja, id. ordinarias, ponchos apala, id. azules, id. caris ó bicharases. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 144. m 14 3p

---

Se vende,

UNA máquina nueva de limpiar trigo: el que la necesite ocurra al martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. m 14

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO necesario que la caja del ramo tenga un conocimiento exacto de todas las cantidades que debe el Departamento; se previene á los que tengan documentos que deban pagarse por dicha caja los presenten á ella en el perentorio término de ocho dias, para tomar razon de ellos y ser abonados en oportunidad. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

Al público.

MA. de HARME y su hija EUFROSINA, maestras de bordado del colegio de San Miguel, ponen en conocimiento de este respetable pueblo, que han abierto con superior permiso una escuela para niñas, en la que se enseñará á leer y escribir, aritmética, dibujo, idiomas español y frances y la doctrina cristiana; toda clase de costuras y bordados de blanco y de seda; y sobre todo se esmerarán en dar una buena direccion á la índole de las jóvenes que les serán confiadas. Su establecimiento se halla en la calle de la Plata No. 88.
m 14 3p

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú No. 15½.

Hay de venta sombreros ingleses finos desde 45 á 70$.
Id. genoveses id. de 25 a 30$.
Id. de pelo de seda franceses forma inglesa de última moda, desde 30 á 35$.
Camisas de coco de 10 á 14$.
Id. de bretaña de Francia de 18 a 35$
Id. de Holanda muy finas.
Corbatines de seda de última moda.
Botas desde 25 a 35$.
Botines, zapatos, zapatillas — y varios otros artículos á precios muy bajos.
m 14 4p

AVISO A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la confitería de los Catalanes calle de la Reconquista No. 87, se vende el acreditado turron de Alicante, dulce tal vez nuevo en este país; turron de avellena muy esquisito; barquillos tambien muy esquisitos y un buen surtido de dulces al estilo del país y a la española.—Licores y chocolate elaborado en la misma fabrica, al estilo del país y a la española, y café tostado puro. Las personas que se dignen honrarlos con su confianza en cualesquiera de los articulos espresados, quedarán bien servidos. m 14 3p

---

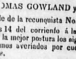

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca,

Calle de la reconquista No. 107.

HOI Martes 14 del corriento á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos algunos averiados por cuenta de aseguradores.

1 cajon linoes averiados, 400 pañuelos de casimir, id. id., algunas docenas de guantes id., 2 fardos paños superiores, lanilla para bandera de la potria, platillas y coletas de hilo, bramantes superiores y anchos, lienzos de algodon, zarazas listadas, generos pera chalecos propios para la estasion, 1 cajon paraguas y parasoles de seda, porcion de ropa de paño de ultima moda y de todas clases.
40 libras seda de coser
2 cajones pañuelos de seda.

REMATE INTERESANTE A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura, por liquidacion de sociedad, y al contado:

Todos los útiles y efectos pertenecientes á la veleria y jaboneria que está de San Juan 3 cuadras para Barracas, calle de las Piedras No. 152 y Venezuela No. 164, cuyo pormenor á continuacion se espresa:—

Una cantidad de molde de estaño puro para hacer velas de molde; matrices para hacer los moldes; ruedas para hacer velas de baño; tachos de cobre; idem de fierro; rejas, puertas y caños de fierro para hornos; una prensa completa; cajones grandes para depositar sebo derretido; bancos y machetes para picar sebo; máquinas para cortar jabon; cajones para enfriar jabon, tinas grandes y chicas; mesas; cilindro para sacar la vela de molde en tiempo de calor; y un sin número de utensilios indispensables á los fabricantes.

Tambien un carro fuerte con pipa de aguador; 3 caballos una mula, hárganas para repartir jabon, &a., &a.

EN SEGUIDA,—Se rematarán tejas, maderas, ladrillos; jabon negro y blanco cortado; idem negro en marquetas revenido; ceniza de San Nicolas, y algunos muebles.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
(Calle del Peru No. 21.)

El Miercoles 15 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, paños de diferentes clases, bayetas verdes apañadas, zarazas, lienzos, medias de algodon finos y de menor calidad, medias de seda de patenté de hombre y de muger con cuchilla bordada, gorros de seda de colores, y otros varios efectos.

EN SEGUIDA.

Como 39 barriles de vino de la tierra que se rematarán en lotos para liquidacion de cuentas segun órdenes recibidas, yerba paraguaya y de la fábrica del país, fideos y manteca de Irlanda superior en cuñetes.

MUEBLES.

Como 6 docenas de sillas americanas, 1 chimenea inglesa nueva con su marco de caoba, 1 idem, y una estufa piramidal, dos alfombras de tripe risado de gusto, cajas, mesas, armarios, escopetas, un hermoso mostrador con cajones, cómodas y otros cajones.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 15 del corriente, á las 11 del mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos, propios para la estacion; cuyo pormenor se dará oportunamente.

. INTERESANTE
á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tiranfes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinqúes, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Se alquila.

LA tienda con ó sin una hermosa sala contigua, sita en la calle de la Catedral No. 17. Los que se interesen en ella pueden ocurrir alli mismo, que encontrarán con quien tratar. m 11 tfs

Gran baratillo

DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

EN la tienda núm. 30, calla de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por cieuto, por querer su dueño redondear este negocio

	ps.	rs.
Chaquetones de bayeton........	10	4
Fraques de paño superfino de	90 á	120
Levitas de id. id. de	100 á	130
Chaqueta de id. fino, de	14 á	26
Id. id. superfino de	28 á	38
Id. de verano, de	6 á	7
Pantalones de paño fino, de	9 á	20
Id. id. superfino, de	22 á	35
Id. de verano, de	6 á	10
Chalecos de varios géneros,	4 á	6
Id. de paño fino,	á	10
Ponchos de id id. de	32 á	36
Capotes de Barragan, de	45 á	50
Paños entre finos, de varios colores, de	7 á	10
Id. finos de id., de	14 á	24
Id. superfinos, de	30 á	35

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. m. 11 3p.

VERDADERO BARATILLO,
DE PAÑOS
y ropa hecha.

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran

Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$
Id. superfinos, de 20 á 39.
Id. id. negos aparentes para sacerdotes á 12$

Capas, chaquotas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

TAMBIEN HAY UN SURTIDO DE PAÑOS DE DAMA de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.

m 10 6p 3n

Se vende,

UNA criada de servicio general, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 159.

m13 8p.

Aviso.

EL que subscribe previene al público que durante el viage que vá á emprender á las provincias del interior, queda de apoderado general suyo D. Francisco Cravino, calle de Chacabuco No. 15.

Buenos Ayres, Mayo 21 de 1833.
m 13 3p VICTOR COURRAS.

UNIVERSIDAD.

RELACION de los alumnos que han faltado á la aula de dibujo en la semana próxima pasada.

	Núm. de faltas.
D. Agustin Zelaya	1
Hilarion Uriarte...	1
Santiago Oliden	1
Noberto Fresco	1
Juan Leguisamon............	1
Juan Long.......	2
Antonio Ureta...............	5
Pedro Donato...............	1
Modesto Fresco.............	1
José María Puch...	1

Mariano Beascoechea,
Ayudante. Visto Bueno,
PABLO CACCIANIGA.

Se vende,

EN la calle de la Reconquista No. 339, batatas superiores de Santa Fé, á un precio muy cómodo. m 13 3p

Se vende muy barato

EN la calle de Belgrano, de la iglesia de Monserrat seis cuadras para el campo, la mitad de un terreno que contiene una cuadra de frente y media cuadra de fondo, con un edificio en el medio de cinco piezas y un galpon, todo de azotea, y pozo de balde calzado hasta abajo. Este terreno está tasado en 12,960 pesos, y se vende la mitad por suerte en 2500 ps. En la calle de Potosí No. 184 darán razon. m 13 3p

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

Aviso.

EN la calle del Parque No. 180, se vende pan á 6 rs. el peso, de superior calidad; y tambien harina y galleta á precios equitativos. m 13 3p

IMPRENTA
DE LA
LIBERTAD, y de
LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

Buenos Ayres, mes de América 1.º de 1833.

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

GRATIFICACION de 25$.

Se ha desaparecido de la quinta del Sr. Del Sar, un caballo obscuro, con la marca arriba designada.

Al que lo entregue en dicha quinta ó en la imprenta de la Gaceta, recibirá dicha gratificacion. m 7 tfs

Baratillo de vino
CARLON.

EL frasco á dos pesos, en las pulperias calle de Balcarce No. 16, y calle de la Florida No. 72. m 8 15p

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Buenos Aires, Mayo 9.

SE VENDE,

UNA estancia en el Entre-Rios, distante como doce leguas del pueblo del Uruguay para el Norte, en la costa del rio Gualeguaychú: tiene como 5¾ leguas cuadradas de terreno hermoso, con aguadas permanentes y buenos pastos; ganado vacuno, caballar y lanar, y poblacion regular con corrales precisos. El que se interese por ella se servirá ocurrir al almacen No. 15, calle de la Paz. m 10 3p

Aviso.

EN los dias 10, 11 y 13 del presente, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de la casa quinta situada entre las calles de la Esmeralda y Santa Cruz, en la plaza de Marte, cuyo terreno se compone de 140¼ varas de frente al Este, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 56,261$ 3 y medio rs. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrirá la oficina del que suscribe,donde se hallan las tasaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1833.
m 11 3p LOPEZ.

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian. may 6

Aviso Interesante.

LUIS BOSSARD Y CA., maestros tintoreros y limpiadores, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaban de mudar su tienda de tintorería conocida por de los *Dos hermanos,* que estaba en la calle de la Florida No. 25, á la misma *calle de la Florida No.* 2, casa que hace esquina con la calle de la Plata, frente á la esquina de D. Angel Molino Torres, á una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, donde dichos maestros siguen tiñendo toda clase de géneros á precios equitativos; habiendo recibido de Europa drogas de la mejor calidad, lo que los pone en el caso de dar ahora á las mercancias que tienen colores mas hermosos que antes. En la misma tienda se compra y vende ropa hecha, tanto de hombres como de mugeres, y tambien se recibe de venta á comision, m 7 6p 2n

Prices Current.

THE *weekly Prices Courrent will from this date be published every Saturday, in stead of Mondays, as heretofore.* m11 3*

QUESOS DE GOYA.

SE hallan de venta en la calle de Chile No. 110, por mayor y menor. El que se interese, ocurra a dicha casa, que encontrara con quien tratar. m11 3p.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.
De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno, Maypú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno.

PELONES.
Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.
Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.
Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, -d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.
Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Can da. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.
Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.
Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.
Reales y comunes.

UVAS.
Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.
Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato,con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 de 1831.

Art. 1.º Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto los dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.º El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot brea, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.

mayo 4

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofas todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.

ab 23 15p

SE
Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155.
mayo 4

Aviso.

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad.

m 9 15p

Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.
ab 23 tfs

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, está sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa.

mayo 2 tfc

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes y alfagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

For sale,

A *Patent Mangle, complet in all respects. Apply to Thomas Gowland & Co., calle de la Reconquista No.* 107.

m 11 3s

Mattresses.

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.

mayo 3 15p

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Se alquila.

O se vende una casa recien edificada en la calle del 25 de Mayo, se alquila tambien un cuarto aproposito para tienda ó almacen con armazon y trastienda, si tuado á cuadra y media de la plaza princial, por cualquiera de ambas cosas: ocurrase á la calle de la Victoria, núm. 39. m. 11 3p

Se vende ó cambia,

Una casa situada en la calle de Venezuela No. 272, con frente de 17 y media varas al Norte edificadas, y su fondo correspondiente al Sud. El edificio interior contiene un aposento contiguo á una de las salas de la calle, y un cuarto contiguo á esta, todo en el primer patio cercado de pared:—y en el segundo, cocina, lugar y pozo; es propia para negocio por estar situada cuadra y media de la plaza de Monserrat al S. O., y tener estension.

Tambien se cambia por otra, con tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito, al lado del No. 72, se hallará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

m 9 15p

Se alquila,

La casa calle de la Reconquista No. 14, media cuadra de la plaza cuya casa está ahora ocupada por D. Juan Eschenburg. Ocúrrase al mismo individuo.

m 10 tfc

Interesante.

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situado en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237.

mayo 13 1mp

VENTA.

La CHACRA del finado D. Joaquin Madariaga, se vende, por convenio de sus herederos: está situada en el partido de la Matanza, á cinco leguas de esta ciudad; y consiste en 3000 varas de frente y 9000 de fondo, con montes de durazno, un talar, y otros árboles frutales con un edificio de bastante comodidad. El que se interese en la propiedad de este importante establecimiento de campo, que se dará por precio equitativo, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136, y se impondrá de sus pormenores y ventajas que promete.

mayo 13 3p

Banco Nacional.

EL abajo firmado, Presidente del Banco Nacional, ha leido un artículo subscripto por "Muchos," en el "Diario de la Tarde No. 582," y otro editorial, en el mismo, No. 583, ambos referentes a la desconfianza que hay en el público de que circula moneda de cobre falsa, introducida clandestinamente; y siendo del interes comun desvanecer cualquier alarma infundada sobre el particular, el abajo firmado ha creido conveniente informar, que habiendo examinado con el Sr. Ministro de Hacienda anterior y algunos empleados varias monedas de cobre en que se advierte alguna diferencia, tanto en el grabado como en su espesor, se encontraron todas legítimas y emitidas por el Banco: resultando dicha diferencia únicamente de los distintos troqueles, y láminss de cobre de que se ha hecho uso, ya por conveniencia, necesidad, ó tolerancia.

Tampoco es probable se introduzca moneda de cobre falsa semejante a la del Banco, porque la útilidad que reportarian los especuladores no seria proporcionada a sus costos, al curso del cambio, ni á los riesgos que tendrian que vencer, aumentandose la vigilancia presente.

Finalmente toda la cantidad de moneda de cobre puesta en circulacion por el Banco, monta á 400,320 pesos, cuya suma que no puede aumentarse por haber cesado su emision, deberá girar esclusivamente en la Provincia, desde que ha sido depreciada en el Estado Oriental del Uruguay, a donde se llevó y de donde refluye.

José I. de Garmendia,

Aviso interesante.

SE vende á un precio muy cómodo, un apero completo de poco uso, propio para el campo. Igualmente unas pistoleras inglesas grandes, y dos ponchos casi nuevos. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á esta Imprenta que le darán razon. m 13 tfc

Consulado General de Francia.

DESDE hoy 10 del presente mes de Mayo, las oficinas de la Cancillería del Consulado General de Francia se hallan trasladadas en la *calle de la Victoria No.* 91½ casa del señor Benavides. m 11

Notice.

THE *captain and consignees of the American Ship "GLIDE," hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel from this date. May 9, 1833.*

m 11 8c

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.